



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

TEPJF suma esfuerzos con autoridades electorales de Durango para consolidar buenas prácticas en el ámbito electoral

- La vinculación interinstitucional dará paso a una justicia digital electoral nacional con perspectiva de género e igualdad de derechos.



Sala Superior

Promover las buenas prácticas en materia electoral e impulsar la capacitación y formación continua de los servidores públicos electorales es el objetivo del convenio de colaboración que firmaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC Durango).

A través de este acuerdo, las instituciones participantes pondrán en marcha diversas acciones, entre ellas reforzar la vinculación interinstitucional para lograr una justicia digital electoral nacional y la institucionalización de la perspectiva de género e igualdad de derechos. Además, fomentarán acciones

afirmativas para grupos de atención prioritaria y establecerán un intercambio del personal jurisdiccional con tribunales electorales de otras entidades.

En el evento, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que este convenio es una manera de responder a las exigencias sociales y a las expectativas de la ciudadanía para ofrecerle una justicia digital cercana. Afirmó que es indispensable reconocer que las instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales sirven a la ciudadanía, la cual es propietaria de los procesos electorales.

Aunado a ello, el magistrado presidente del Tribunal Electoral aseguró que estos mecanismos institucionales conjuntos permitirán fortalecer la capacitación de las funcionarias y los funcionarios electorales, a la vez que servirá para promover acciones afirmativas y aplicar la perspectiva de género en la actuación de estas instancias electorales, lo cual, acotó, garantizará que la democracia madure, se expanda y se profundice.

Este compromiso fue firmado por el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón; la magistrada presidenta del TEED, Blanca Yadira Maldonado Ayala, y el consejero presidente del IEPC Durango, Roberto Herrera Hernández.

En este acto, la magistrada presidenta del TEED, Blanca Yadira Maldonado Ayala, señaló que bajo el eje fundamental de justicia abierta se facilita la impartición de justicia, a la vez que se promueve el acceso de las personas a toda la información jurisdiccional disponible con la finalidad de que se atiendan las necesidades ciudadanas y se fomente la transparencia de la función jurisdiccional.

En este sentido, resaltó la importancia del convenio de colaboración cuyo objetivo primordial es conjuntar esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a fortalecer las buenas prácticas en materia electoral en beneficio de la sociedad.

El consejero presidente del IEPC Durango, Roberto Herrera Hernández, destacó que la firma del convenio fortalece a las autoridades electorales para que la sociedad duranguense confíe en sus instituciones de cara a las elecciones del próximo 5 de junio.

Refirió que con este compromiso se avanza en la capacitación y el intercambio de conocimiento, que servirán en las actividades cotidianas que realizan las autoridades electorales firmantes, como la implementación de acciones afirmativas en favor de personas en situación de vulnerabilidad y llevar a cabo un proceso electoral de calidad.

En su oportunidad, el presidente de la Asociación de Tribunales de la República Mexicana (ATERM), César Lorenzo Wong Meraz, aseguró que las instituciones administrativas y jurisdiccionales en materia

electoral deben trabajar de forma conjunta por un mejor país, como lo demuestra la firma de este convenio.

Más tarde, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, y el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, se reunieron con los integrantes del pleno del TEED y, en un segundo encuentro, con las consejeras y los consejeros del IEPC Durango y de la Junta Local del INE.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4466/0>

El TEPJF y el INE celebran pacto con autoridades electorales y partidos políticos para afianzar un proceso electoral justo en Durango

- El acuerdo implica que las instituciones y actores políticos firmantes respeten las reglas para que el proceso electoral en ese estado se lleve a cabo con certeza, credibilidad y legitimidad.



Sala Superior

Para que la organización y desarrollo de las elecciones sean transparentes y justas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron con el Tribunal Electoral del Estado de Durango (TEED), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC Durango) y partidos políticos de esa entidad el Acuerdo por la Integridad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022.

Lo anterior implica que las instituciones y actores políticos firmantes respeten las reglas para que el proceso electoral se lleve a cabo con certeza, credibilidad y legitimidad, a fin de que la ciudadanía vote en un ambiente armónico y con la seguridad de que los comicios serán íntegros.

Durango es el tercer estado donde autoridades electorales federales y locales, junto con los partidos políticos, celebran el pacto de Integridad Electoral, el cual, en esta ocasión fue firmado por el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón; el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; la magistrada presidenta del TEED, Blanca Yadira Maldonado Ayala, y el consejero presidente del IEPC Durango, Roberto Herrera Hernández; los representantes de los

partidos políticos locales; además, en calidad de testigo de honor, el gobernador del estado, José Rosas Aispuro Torres.

Al afirmar que la misión de los participantes en el acuerdo es enfrentar los desafíos a la democracia con más democracia, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, sostuvo que en México existen leyes y condiciones institucionales para mejorar la calidad de la democracia.

Quienes firman este acuerdo, aseveró el magistrado presidente Reyes Rodríguez, reconocen que el gobierno, los partidos políticos, los institutos y tribunales electorales deben sumar esfuerzos para prevenir cualquier amenaza a la integridad y a la equidad en la contienda electoral; además, agregó, deben contribuir a garantizar procesos electorales íntegros que den certeza a la ciudadanía, porque es la única que define el rumbo de sus gobiernos.

Con este pacto, apuntó, los participantes se comprometen a respetar las leyes electorales; apegar sus conductas a los principios democráticos; contribuir a procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes; canalizar las diferencias a través de los cauces institucionales; respetar y tutelar el voto de la ciudadanía; respetar la libertad de la ciudadanía para decidir su voto; promover el ejercicio de los derechos político-electorales; garantizar la paridad y prevenir los actos de violencia política en razón de género, entre otros aspectos.

En su mensaje, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que la suscripción del Acuerdo por la Integridad Electoral subraya la importancia del carácter colectivo y de la función de Estado que implica la recreación de la vida democrática.

“Reconocer que la organización de las elecciones es una función de Estado destaca la responsabilidad ineludible de los órganos del Estado mexicano de proveer las condiciones materiales, de paz pública e incluso financieras para que la ciudadanía ejerza sus derechos constitucionales”, estableció.

Advirtió que el desafío más reciente y que pone en riesgo la recreación de la democracia es la dimensión presupuestal, y confió en la comunicación entre autoridades electorales y el gobierno estatal para avanzar en la construcción de soluciones colectivas para que la falta de recursos imperante no se convierta en un problema para la democracia. “Invertir en elecciones limpias, libres y transparentes es una manera de invertir en la estabilidad política y de cumplir con el marco constitucional; por ello he destacado el carácter relevante de la firma del Acuerdo por la integridad de las elecciones”, dijo.

Tras destacar la importancia de la firma de este convenio, la magistrada presidenta del TEED, Blanca Yadira Maldonado Ayala, indicó que las instituciones firmantes deben ofrecer a la ciudadanía elecciones con los más altos estándares de profesionalismo, imparcialidad y transparencia, bajo los fundamentos democráticos de sufragio universal y equidad política. En ese sentido, comentó que el TEED es garante de la justicia electoral local, y como tal vigilará el debido desarrollo del proceso

comicial, con apego irrestricto a los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

En su turno, el consejero presidente del IEPC Durango, Roberto Herrera Hernández, señaló que la integridad electoral plantea un método para elevar la calidad de las elecciones del próximo 5 de junio y con ello generar confianza a la ciudadanía, la cual exige que las autoridades electorales caminen de la mano para que se cumplan las leyes y la Constitución. Por ello, añadió, este pacto implica un compromiso para que este proceso electoral sea imparcial y transparente, además de que se respete la decisión de las y los ciudadanos para la renovación de la gubernatura y los 39 ayuntamientos de la entidad.

Al hacer uso de la palabra el gobernador de Durango, José Rosas Aispuro Torres, celebró que los participantes en este Acuerdo se comprometan a apearse a derecho para que los duranguenses tengan más confianza en este proceso electoral y con ello se fortalezca su participación en una jornada electoral en la que impere la paz social y en la que se den condiciones de seguridad para que los partidos políticos hagan proselitismo, además de que los ciudadanos salgan a votar en armonía.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4465/0>

Credenciales 2021 vencidas servirán para votar en consulta popular de revocación de mandato

La validez de esta credencial de elector solamente aplicará para la consulta popular, programada para el próximo domingo 10 de abril, y posteriormente serán inservibles



Por César Morales | Reto Diario

El vocal del Registro Federal de Electores del INE, **Carlos Alberto Montero Catalán**, informó que las 193 mil 141 **credenciales** para votar que vencieron al cierre de 2021 podrán ser utilizadas para participar en la **consulta popular de revocación de mandato** del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**.

Señaló que este número de poblanos con un plástico que perdió vigencia el último día del año pasado podrán acudir a las urnas a emitir su sufragio, en este ejercicio democrático, una vez que se aprobó un acuerdo en el Instituto Nacional Electoral (INE).

Subrayó que la validez de esta credencial de elector **solamente aplicará para la consulta popular**, programada para el próximo domingo 10 de abril, y posteriormente serán inservibles.

En este sentido, dejó en claro que este documento no puede ser utilizado como identificación oficial para la realización de otros trámites porque perdieron vigencia el pasado 31 de diciembre de 2021.

Montero Catalán enfatizó que pasada la consulta popular de revocación de mandato, los ciudadanos con una credencial para votar con terminación 21 podrán realizar el trámite para **renovar este documento de identificación oficial**.

<https://retodiario.com/politica/2022/03/14/credenciales-2021-vencidas-serviran-para-votar-en-consulta-popular-de-revocacion-de-mandato/>

INE retira dos publicaciones del Presidente de México de su cuenta de Facebook y las declaraciones en “la mañanera” del director de PEMEX y el Secretario de la SADER, por posible difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido

- ***Comisión analiza 5 solicitudes de medidas cautelares: 3 quejas derivan de la actuación de actores partidistas en la Revocación de Mandato y dos por difusión de spot y un comunicado durante la intercampaña del PEL 2021***
- ***INE hace un llamado a los dirigentes de los partidos Morena y Acción Nacional, a conducirse con imparcialidad y neutralidad de cara al ejercicio del 10 de abril***

Por INE

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró procedentes medidas cautelares en contra del Presidente de la República por la difusión de dos publicaciones del 5 y 6 de marzo en su cuenta de Facebook, por tratarse de propaganda gubernamental, así como por la difusión de acciones y logros de gobierno durante la conferencia matutina del 7 de marzo, por parte del Director de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

El colegiado, en un análisis preliminar, estimó que tanto las publicaciones en Facebook del Presidente de la República como por las manifestaciones del Director de PEMEX y el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en la conferencia “mañanera” versan sobre propaganda gubernamental relacionada con logros del Gobierno Federal.

Así, se ordenó al Presidente de la República a que, de inmediato, que en un plazo que no podrá exceder de 6 horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia matutina realizada el 7 de marzo del año en curso o modificar los referidos archivos a efecto de que sean suprimidas las manifestaciones realizadas por los funcionarios señalados.

De la misma manera, se ordenó retirar las publicaciones realizadas los días 5 y 6 de marzo del año en curso, alojadas en la red social Facebook **@lopezobrador.org.mx** y de cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las 6 horas siguientes a que eso ocurra.

Respecto de la solicitud de dictar la tutela preventiva, la Comisión consideró su improcedencia, toda vez que la solicitud versa sobre hechos futuros de realización incierta, al no existir en el expediente elementos o datos que sirvan de base para considerar que los actos denunciados continuarán o se repetirán, sin que se prejuzgue sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en su caso, corresponderá analizar a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TPEPJF), cuando resuelva el fondo del asunto.

“Juventudes de Morena Estado de México” y el periódico “Regeneración” no intervienen de manera ilegal en la Revocación

La Comisión declaró improcedente la medida cautelar solicitada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de Morena y de su dirigente nacional

Mario Delgado Arroyo, por la presunta promoción e intervención ilegal en el proceso de Revocación de Mandato, por la realización de diversos eventos y brigadas "Juventudes de Morena Estado de México", las cuales promocionan este ejercicio, entre ellos, el denominado "Encuentro Municipalistas de Morena", celebrado el pasado 6 de marzo, en donde Delgado Arroyo, pidió visitar casa por casa para lograr una participación histórica y ganar la continuidad de la denominada 4T.

Asimismo declaró improcedente la medida cautelar respecto a la presunta distribución del periódico denominado "Regeneración", lo que, a su decir, trastoca el ejercicio de democracia directa, ya que, en él se hacen referencias del sentido de la consulta para que se ratifique el mandato del Presidente de la República, pues, por una parte, de un análisis preliminar, se arribó a la conclusión que esa organización no forma parte de la estructura partidista, además que el partido Morena se deslindó de las publicaciones, y por la otra, por cuanto al evento "Encuentro Municipalista" y a la distribución del periódico "Regeneración", ambos casos tratan de actos consumados al haber ocurrido en fechas pasadas.

Por la presunta estrategia de promocionar el proceso de Revocación de Mandato e influir en la opinión de la ciudadanía a favor del Presidente de la República, se negó el dictado de las medidas cautelares, pues de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, se advierte que las manifestaciones de Mario Delgado estuvieron encaminadas a pedir a los asistentes a que, en el marco de la ley, se trabaje para lograr una participación consciente, es decir, no se advierte, de manera preliminar, la instrucción a funcionarios emanados de Morena para realizar una estrategia de promoción.

Sin embargo, la Comisión consideró necesario realizar un llamado al presidente del partido político Morena, a fin de que, en todo momento, ajuste sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales en materia de Revocación de Mandato, así como recordarle la obligación de conducirse con imparcialidad y neutralidad a fin de no influir, de ninguna manera, en la opinión ciudadana.

Improcedente la cautelar en contra el PAN por llamar a no participar en el ejercicio de Revocación de Mandato, al tratarse de actos consumados

Igualmente, la Comisión negó la tutela preventiva solicitada por Morena en contra de Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente del PAN por la presunta vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en el proceso de Revocación de Mandato, con motivo de que en diversos eventos realizó declaraciones con la intención de inhibir y desalentar la participación de la ciudadanía, utilizando para ello financiamiento público del ente político, solicitando se le ordene evite pronunciarse públicamente sobre lo que opina al respecto del ejercicio.

La Comisión, preliminarmente, consideró que se tratan de actos consumados, pues los eventos se celebraron los días 12 de octubre de 2021 y el 4 y 21 de febrero de 2022; de igual forma, negó la tutela preventiva solicitada pues no se cuenta con información objetiva y suficiente que permita inferir que esas conductas ocurrirán en el futuro.

No obstante, la Comisión consideró necesario realizar un llamado al presidente del PAN, a fin de que, en todo momento, ajuste sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales en materia de Revocación de Mandato, así como recordarle la obligación de conducirse con imparcialidad y neutralidad a fin de no influir, de ninguna manera, en la opinión ciudadana.

Improcedente ordenar el retiro del spot del PRI en Quintana Roo, pues su contenido es genérico

El órgano colegiado negó las medidas cautelares solicitadas por Morena en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la presunta propaganda calumniosa y uso indebido de la pauta en periodo de intercampañas, derivado de la difusión del promocional denominado *QROO GENÉRICO INTERCAMPAÑA*, para televisión y radio, porque, bajo la apariencia del buen derecho, se considera que su contenido está amparado en la libertad de expresión, al no contener imputaciones de delitos o hechos falsos, además del contenido del promocional denunciado se pudo advertir, desde un análisis preliminar, ya que corresponde a una opinión crítica a temas de interés general, y es de ser de naturaleza política y genérica, por lo que su difusión es válida en todo momento.

No procede la queja de Morena para retirar un boletín del PRD, ya que su contenido está amparado bajo la libertad de expresión

En el último asunto, también declaró improcedente la medida cautelar solicitada por Morena en contra del PRD por la presunta difusión de propaganda calumniosa en redes sociales y en su sitio de internet oficial, derivado de la publicación del comunicado titulado «*Este gobierno federal es el más corrupto e impune, así lo demuestran todos los casos que involucran a su familia y allegados: Jesús Zambrano*», pues, en apariencia del buen derecho, se trata de actos consumados, toda vez que las publicaciones fueron eliminadas de las redes sociales Facebook y Twitter propiedad del PRD.

Por cuanto hace a la publicación del boletín en el sitio oficial, se concluyó que, bajo la apariencia del buen derecho, el material denunciado no constituye un acto de calumnia, en virtud de que no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, sino manifestaciones o expresiones que abordan una opinión o crítica severa al Gobierno Federal sobre un tema que se encuentra en el debate público, por lo que las manifestaciones están amparadas en la libertad de expresión.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos de la Consejera Claudia Zavala y del Consejero Ciro Murayama, así como de la Consejera Adriana Favela, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias.

<https://centralelectoral.ine.mx/2022/03/14/ine-retira-dos-publicaciones-del-presidente-de-mexico-de-su-cuenta-de-facebook-y-las-declaraciones-en-la-mananera-del-director-de-pemex-y-el-secretario-de-la-sader-por-posible-difus/>

Aprueban reforma para mantener Escuelas de Tiempo Completo en Puebla

La propuesta fue enviada por el gobernador y busca hacer frente a la desaparición del proyecto a nivel federal; podría llevarse al pleno este martes 15 de marzo



Por Laura Ruiz | El Universal Puebla

La Comisión de Educación aprobó esta mañana una reforma enviada por el gobernador Miguel Barbosa Huerta para mantener el programa de las Escuelas de Tiempo Completo en Puebla.

Se trata de una modificación al Artículo 119 de la la Ley de Educación del Estado de Puebla para establecer de forma gradual, progresiva y apegada a la suficiencia presupuestal del estado, las escuelas de tiempo completo en educación básica.

Esto, con jornadas de 6 y 8 horas diarias que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo y que esto impacte tanto en un mayor desempeño como en el desarrollo integral de los estudiantes.

SEP Puebla se encargará de la operación de Escuelas de Tiempo Completo

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PUEBLA

La propuesta fue anunciada por Barbosa Huerta a principios de marzo, luego de que a nivel federal se anunció la extinción del proyecto iniciado por administraciones panistas, para destinar los recursos a comités de padres de familia.

Tras la aprobación en comisión la propuesta del Ejecutivo podría llevarse mañana al pleno del Congreso que tiene programada su última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones.

Como El Universal Puebla lo informó el 2 de marzo del 2022, la desaparición del programa afectaría a 93 mil 325 alumnos del nivel básico en el estado.

Por ello, el gobierno estatal tomó la determinación de operar este programa con recursos propios.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/educacion/aprueban-reforma-para-mantener-escuelas-de-tiempo-completo-en-puebla>

En 13 años aumentaron de 45 a 661 las Escuelas de Tiempo Completo en Puebla

Por Mónica Camacho | La Jornada de Oriente

Desde su creación en 2008, el programa federal Escuelas de Tiempo Completo incrementó el número de instituciones públicas beneficiadas en Puebla de 45 a 661, informó la presidente de la Comisión de Educación del Congreso de Puebla, Xel Arianna Hernández García.

Tras aprobarse el dictamen de una reforma que mantendrá esa modalidad de educación, pero ahora con recursos estatales, la legisladora se pronunció a favor de que la Secretaría de Educación Pública ([SEP](#)) del estado siga con esa tendencia al alza, una vez que entre en vigor la enmienda.

El dictamen contó con el respaldo unánime de los integrantes de la Comisión de Educación y se espera que sea aprobado en la sesión del pleno de mañana, con la que [los diputados](#) cerrarán el segundo periodo ordinario.

La reforma se propone a la Ley de Educación del estado en respuesta a la decisión que tomó el presidente del país, Andrés Manuel López Obrador, de suprimir ese programa, para entregar el apoyo económico de forma directa a las sociedades de padres de familia.

Una vez que sea respaldada por el pleno, la fracción XII del artículo 119 de esa normativa determinará que las autoridades educativas estatal y municipales establecerán, "de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal estatal", ese tipo de escuelas.

En 2021, esas instituciones de educación básica requirieron para su operación 177.7 millones de pesos, a fin de beneficiar a 93 mil 902 alumnos que viven en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública Estatal.

La reforma es propuesta del gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, quien forma parte de un grupo de 12 mandatarios locales que decidieron mantener ese programa con recursos propios.

Según un conteo realizado por medios de comunicación nacionales, los estados darán continuidad a las escuelas de tiempo completo: Ciudad de México, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Yucatán, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Colima, Baja California y Michoacán.

López Obrador defendió la decisión de desaparecer el programa a nivel federal en que el recurso destinado no llegaba a las comunidades más pobres y en algunos casos ni siquiera se aplicaba, sin embargo, avaló la decisión de los estados de mantenerlo pues dijo que están en su derecho.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/incremento-escuelas-de-tiempo-completo/>

En Puebla no permitiremos la violencia en eventos públicos: MBH



Por Staff | Efekto 10

El gobernador reiteró su compromiso por atender los asuntos de seguridad pública en el estado

En Puebla, el gobierno estatal no permitirá la violencia en juegos de futbol ni en eventos públicos, garantizó el titular del Ejecutivo local, Miguel Barbosa Huerta en la habitual videoconferencia de prensa.

Informó que las nuevas medidas que aplicarán para fortalecer la seguridad antes, durante y después de los partidos del Puebla en el Estadio Cuauhtémoc, fueron

acuerdos que se tomaron entre su administración, el club y los concesionarios de dicho lugar, los cuales estarán en permanente revisión y mejoramiento.

Refirió que estas acciones forman parte de los compromisos que tiene su gobierno para atender los asuntos de seguridad pública en Puebla, entre los que también destaca, puntualizó, el trabajo conjunto, coordinado y organizado en esta materia con los estados vecinos, la federación y municipios que integran la entidad.

Por último, Barbosa Huerta reiteró que ninguna parte del estado está dominada por bandas de criminales, luego de señalar que su gobierno tiene desplegadas estrategias de seguridad para revertir los índices delictivos en los municipios de Atlixco e Izúcar de Matamoros.

<https://efekto10.com/en-puebla-no-permitiremos-la-violencia-en-eventos-publicos-mbh/>

Gobernador y diputados se reúnen para abundar temas de agenda legislativa

El mandatario local se reunió con los integrantes de la próxima mesa directiva en el Congreso del Estado, que encabezará a partir del 16 de marzo, la diputada Aurora Sierra Rodríguez.



Por Yazmín Curiel | Intolerancia Diario

El gobernador de Puebla se reunió con los integrantes de la próxima mesa directiva en el **Congreso del Estado**, que encabezará a partir del 16 de marzo, la diputada **Aurora Sierra Rodríguez**, además, estuvo el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**.

Por medio de sus redes sociales, el gobernador informó de la reunión que sostuvo con las y los diputados locales, con el objetivo de conversar con respecto a los temas del tercer periodo ordinario de sesiones que comenzará en mayo, y es que **el Poder Ejecutivo enviará iniciativas** al Congreso del Estado.

A la reunión asistieron las y los diputados Aurora Sierra Rodríguez, Eduardo Castillo López, Juan Enrique Rivera Reyes, Mónica Silva Ruiz, Azucena Rosas Tapia, Jaime Natale Uranga y Guadalupe Yamak Taja, además del presidente de la Jugocopo, Sergio Céspedes Peregrina.

“Un gusto conversar sobre la agenda legislativa con integrantes de la Mesa Directiva del @CongresoPue, que estará en funciones durante el Primer Año de Ejercicio Legal, del 16 de marzo al 14 de septiembre de 2022”, escribió en sus redes sociales el mandatario local.

Los pendientes legislativos

La semana pasada, el gobernador reconoció que uno de los pendientes legislativos son las **reformas al Código Penal**, a la **Ley Estatal de Salud** y a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, con el objetivo de la despenalización del aborto, sin embargo, será un tema que desahoguen los propios grupos parlamentarios.

Por otra parte, está pendiente la armonización a la **Ley de Movilidad del Estado**, la que permitirá que de forma legal se ponga mayor orden en el **transporte público**, y es que es uno de los compromisos del gobierno del estado, en virtud de las irregularidades en este sector.

Por otra parte, esta pendiente la terna para los nombramientos de las magistraturas en el **Tribunal Superior de Justicia del Estado**, las que serán mujeres, por lo que este tema se desahogará pronto en el Poder Legislativo, pues el mandatario ya tiene los perfiles.

Este martes, concluye en el Poder Legislativo el segundo periodo ordinario de sesiones de la **LXI Legislatura local**. Uno de los temas relevantes que serán aprobados por el pleno del Congreso del estado son las reformas a la Ley de Educación para que el gobierno estatal asuma el "[Programa de Escuelas de Tiempo Completo](#)", ya que este tema fue avalado en comisiones este lunes.

Finalmente, con respecto a la **despenalización del aborto**, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, **Mónica Silva Ruiz**, ha enfatizado en que presentará iniciativas a partir del inicio del tercer periodo ordinario de sesiones que arranca en mayo.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2022/03/14/993179-gobernador-y-diputados-se-reunen-para-abundar-temas-de-agenda-legislativa.html>

En breve iniciarán operaciones los verificentros



Por Alejandra Olivera | ContraRéplica

El gobernador Miguel Barbosa Huerta comentó que la licitación para los verificentros continúa en proceso; sin embargo, dijo esperar que pronto se den a conocer cuáles serán las empresas encargadas del servicio.

A dos años de haberse suspendido la verificación vehicular en la entidad, indicó que las resoluciones sobre las 34 nuevas concesiones ya se están notificando a las empresas ganadoras de la licitación realizada a finales del 2021, por lo que en breve empezarían a operar.

“Sí ya hay resoluciones que deben estar en proceso de notificación sobre algunos verificentros, ya hay notificaciones, entonces pronto se conocerá”, expresó.

Cabe mencionar que fueron 69 empresas las que presentaron sus propuestas al gobierno del Estado para administrar alguno de los nuevos verificentros.

En un acuerdo publicado en diciembre pasado, la Secretaría de Medio Ambiente estableció que los hologramas emitidos a partir de 2019 sólo tendrían vigencia hasta el 30 de junio de este año, por lo que automovilistas tendrán que realizar la verificación de sus unidades.

Mientras que el mandatario aseguró que no permitiría el enriquecimiento o la formación de monopolios a través de la operación de verificentros.

<https://puebla.contrareplica.mx/nota-En-breve-iniciaran-operaciones-los-verificentros-202214324>